

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142021000019**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **10 de Noviembre del 2021**

Solicitante: **RGN**

En atención a su solicitud de información de fecha **05 de Noviembre del 2021**, la cual dice textualmente: **“Solicito a la Coordinación Técnica y Operativa, los resultados de su evaluación de los organismos descentralizados, conforme lo establecido en su reglamento interno y en la Ley de Entidades Paraestatales para este 2021”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Coordinación Técnica y Operativa de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

**Atentamente**

**M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García**

**Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

---

## **RESPUESTA DE LAS ÁREAS RESPONSABLES**

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

Las evaluaciones que se realizan a los organismos descentralizados (ICHIJUV, ICHMUJER, JASP y DIF Estatal) se llevan a cabo anualmente al ejercicio fiscal anterior, por lo que de acuerdo al cronograma de actividades de la Coordinación Técnica y Operativa de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, se encuentra programado el inicio del proceso de evaluación para el ejercicio fiscal 2021, en Enero del 2022, concluyendo el mismo en marzo del mismo año.

Es por lo anterior, que actualmente no se cuentan con los informes de resultados de las evaluaciones de los organismos descentralizados para este 2021, ello debido a que el ejercicio fiscal aún no se encuentra concluido.